

Cuenta No. 159010

NOMBRE	DOCUMENTO	CORREO	CELULAR	BANCO	TIPO DE CUENTA	Nº. DE CUENTA
JOHAN CAMILO ARAGON ORTIZ	1022306481	JOHARAGON@UNASOLUCO	314142706	BANCO BAYMEOR S.A	AHORRO	55018810200445
PERIODO	SUPERVISOR	CONTRATO CDP / CRP	CENTROS DE COSTO	DOCUMENTO EQUIVALENTE	Nº. PLANILLA	PLANILLA
2024-01-01 / 2024-01-31	IBET JUSSEFF MORA NURCIA	5313 2N8 / K398	<ul style="list-style-type: none">PREPAGO - 100 %	<ul style="list-style-type: none">EQUIVALENTE-1022306481-20240114032809-DOCUMENTO EQUIVALENTE + RHPRO.2024.pdfEQUIVALENTE-1022306481-20249114023025-CARGUE A SECCP DICIEMBRE -pdfEQUIVALENTE-1022306481-20240114032809-CERTIFICADO PAGO.pdf	73008948	<ul style="list-style-type: none">PLANILLA-1022306481-20240114031805-73008948.pdf
VALOR TOTAL MAS ADICIONES		VALOR EJECUTADO	VALOR A PAGAR	VALOR A LIBERAR	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
\$45,883,020		\$45,883,020	\$6,181,310		50	100%
ID	OBLIGACIÓN		ACTIVIDADES		PRODUCTOS	
17150119	Que el Artículo 126 de la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993, establece respecto del régimen jurídico aplicable a las empresas Sociales de Salud en su numeral 5 que "en materia contractual será regida por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas escriturales previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública"		<ul style="list-style-type: none">MEDICO GENERAL CONSULTA EXTERNA		<ul style="list-style-type: none">MEDICO GENERAL CONSULTA EXTERNA	
17150120	Que mediante el Acuerdo No.1 del 16 de abril de 2016 "Por el cual se define la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 231 de 2005 y se expiden otras disposiciones" se creó la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.A.		<ul style="list-style-type: none">MEDICO GENERAL CONSULTA EXTERNA		<ul style="list-style-type: none">MEDICO GENERAL CONSULTA EXTERNA	
17150121	Que la Junta Directiva de la Entidad, aprueba Acuerdo No. 37 del 20 de Septiembre de 2017, "Por medio del cual la Junta Directiva modifica los Acuerdos 03 y 015 de 2010, Estatuto de Contratación de la Subred Suroccidente"		<ul style="list-style-type: none">MEDICO GENERAL CONSULTA EXTERNA		<ul style="list-style-type: none">MEDICO GENERAL CONSULTA EXTERNA	
17150122	Que el Área de Talento Humano registra y controla la asistencia y la inasistencia de personal en la planta de la ESE para el cumplimiento de los procesos, subprocesos, proyectos y actividades establecidas en la institución		<ul style="list-style-type: none">MEDICO GENERAL CONSULTA EXTERNA		<ul style="list-style-type: none">MEDICO GENERAL CONSULTA EXTERNA	
Que quien es responsable de las actividades de la entidad de servicios humanos						